

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE Y LA EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL S.A. (INTURJOVEN) PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE EXCELENCIA DEPORTIVA **EN ANDALUCÍA (PROGRAMA CEEDA)**

En Sevilla, a 29 de junio de 2022

REUNIDOS

De una parte, D. MANUEL ALEJANDRO CARDENETE FLORES, Consejero de Educación y Deporte en funciones de la Junta de Andalucía, en virtud del nombramiento realizado mediante Decreto del Presidente 3/2022, de 5 de abril (BOJA Extraordinario núm. 12, de 5 de abril de 2022); en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 26.2 letra i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; de acuerdo con lo establecido en el articulo 11 letra u) de la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, que señala como competencia de la Administración de la Junta de Andalucía el fomento del deporte como derecho de la ciudadanía andaluza, en colaboración con las restantes administraciones públicas y el resto de los agentes del sistema deportivo andaluz y con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte.

Y de otra parte, Dª. MARÍA DEL CARMEN POYATO LÓPEZ, Directora General del Instituto Andaluz de la Juventud, en virtud del Decreto 158/2021, de 4 de mayo (BOJA núm. 86, de 7 de mayo de 2021), Agencia administrativa de la que depende la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), con domicilio a estos efectos en Sevilla, calle Virgen de la Victoria nº 46, en nombre y representación de la misma, en su calidad de Presidenta del Consejo de Administración y Consejera delegada de la misma, según consta en Escritura de Elevación a público de Acuerdos sociales otorgada ante el Notario de Sevilla, D. Javier López Cano, con fecha 23 de junio de 2021, al número 2670 de su Protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al Tomo 5.667, Folio 184, Hoja SE-1.738".

Actuando ambos en el ejercicio de las competencias que respectivamente tienen atribuidas y con capacidad jurídica suficiente,

EXPONEN

Junta de Madalucía Primero Que con fecha 9 de septiembre de 2021 se suscribio di Consejería de Educación y Deporte y la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Consejería de Educación y Deporte y la Empresa Andaluza de Gestión de Excelencia Deportiva en Educación y Deporte y la Empresa Andaluza de Gestion de Instalución y Deportiva en Educación y Deportiva en Educación y Deportiva en Característico escolar 2021/2022.



Segundo. Que en el apartado a) de la cláusula tercera, el Convenio recoge lo siguiente:

"Son obligaciones de INTURJOVEN, las siguientes:

- a) Ofrecer las instalaciones de sus albergues de Huelva, Granada y Sierra Nevada, durante los siguientes períodos:
- Albergue Inturjoven Granada: del 15 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022
- Albergue Inturjoven Huelva: del 15 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022
- Albergue Inturjoven Sierra Nevada: del 1 de diciembre de 2021 al 30 de abril de 2022"

Tercero. Que en la cláusula séptima, el Convenio recoge lo siguiente:

"Cláusula Séptima. Plazo de vigencia.

La duración del presente Convenio se extenderá desde el 15 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022.

En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en esta cláusula, los firmantes del Convenio podrán acordar de mutuo acuerdo su prórroga. En ningún caso habrá lugar a la prórroga tácita del presente Convenio".

Cuarto. Que la Comisión de Seguimiento del mencionado Convenio de Colaboración, nombrada mediante Resolución de la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo con fecha 3 de febrero de 2022, en su reunión de 15 de febrero de 2022 propuso prorrogar el Convenio para el curso 2022/2023, ante los satisfactorios resultados de la colaboración llevada a cabo para el desarrollo del Programa CEEDA, manifestando su interés en incorporar al Programa el Albergue Juvenil de Marbella, para el alojamiento del alumnado de gimnasia rítmica.

Quinto. Que el Convenio recoge que el programa CEEDA se desarrollará en los centros docentes de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía que tengan la consideración de centros de excelencia deportiva de Andalucía y para las disciplinas deportivas que determine la Consejería de Educación y Deporte.

Sexto. Que para el desarrollo del programa CEEDA durante el próximo curso escolar 2022/2023, la Consejería de Educación y Deporte ha otorgado la consideración de Centros de Excelencia Deportiva a los siguientes centros docentes (por Orden de 25 de febrero de 2022 – BOJA n.º 51, de 16 de marzo de 2022):



Junta de Andalucía

Provincia	Denominación del centro docente	Código del centro docente	Disciplina deportiva autorizada	Residencia de referencia	Instalación deportiva de referencia	
Cádiz	IES Mar de Cádiz (El Puerto de Santa María)	11004428	Vela	Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Vela de El Puerto de Santa María	Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Vela de El Puerto de Santa María	
Granada	IES Politécnico Hermenegildo Lanz	18004288	Deportes de Invierno/Atletismo/ Montañismo/ Tenis de Mesa	Residencia Escolar Virgen de las Nieves. Albergue Juvenil Inturjoven de Granada	Estadio de la Juventud Ciudad Deportiva de Huelva/Campo de Tiro con Arco Club Asirio	
Huelva	IES Alto Conquero	21001995	Bádminton/ Montañismo (Escalada)/Tiro con Arco	Albergue Juvenil Inturjoven de Huelva		
Jaén	IES Huarte de San Juan (Linares)	23002841	Tenis de Mesa	Residencia Centro Andaluz Especializado de Tecnificación Deportiva de Tenis de Mesa de Linares	Polideportivo "San José". Pabellón Tenis de Mesa. Centro Andaluz Especializado de Tecnificación Deportiva de Tenis de Mesa	
Málaga	IES Universidad Laboral	29700242	Triatlón/Natación/ Remo en Mar/Atletismo (Lanzamientos)	Residencia Escolar Universidad Laboral	Ciudad Deportiva de Carranque/Centro Deportivo Inacua/Club Mediterráneo	
	IES Sierra Blanca (Marbella)	29006854	Gimnasia	Albergue Inturjoven de Marbella	Centro Especializado de Gimnasia Rítmica "Ciudad de Marbella"	
Sevilla	IES Gustavo Adolfo Bécquer	41006912	Remo/Tenis	Centro Especializado de Alto Rendimiento de Remo y Piragüismo "La Cartuja"/Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Tenis	Centro Especializado de Alto Rendimiento de Remo y Piragüismo "La Cartuja"/Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Tetnis	

En consecuencia, las partes intervinientes proceden a la formalización de la presente Adenda de acuerdo con la siguiente:

CLÁUSULA ÚNICA

1.- Se acuerda la prórroga del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Deporte y la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil S.A. (INTURJOVEN) para el desarrollo del Programa Educativo de Excelencia Deportiva en Andalucía (Programa CEEDA), desde el 15 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023.

Consciería de Educación y Deporte

El(or sejero



2.- Se modifica el apartado a) de la cláusula tercera del Convenio para incorporar, como residencia de referencia, al Albergue Inturjoven de Marbella, quedando redactado dicho apartado a) de la siguiente manera:

Son obligaciones de INTURJOVEN, las siguientes:

- a) Ofrecer las instalaciones de sus albergues de Huelva, Granada, Sierra Nevada y Marbella, durante los siguientes períodos:
- Albergue Inturjoven de Granada: del 15 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023
- Albergue Inturjoven de Huelva: del 15 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023
- Albergue Inturjoven de Sierra Nevada: del 1 de diciembre de 2022 al 30 de abril de 2023
- Albergue Inturjoven de Marbella: del 15 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023

Dando muestra de su conformidad, las partes firman la presente Adenda, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha señalados en el encabezado.





Da María del Carme Poyato López



ANEXO I. PRESUPUESTOS



17 6.017,00 €	102.289,00 €	ALBERGUE JUVENIL GRANADA TIPO DE ESTANCIA: CURSO COMPLETO GRANADA 12 de Septiembre de 2022 a:30 de Junio de 2023 (Alojamiento en Habitación de Uso Doble Suplemento Habitación Individual 120,00 €/mes Plazas Precio Curso Completo en Pensión Completa (Lunes a Domingo)	(*) 7 6.017,00 £	42.440.55		
		Precio Curso Completo en Pensión Completa		42.440.00		
6.017,00 €			6.017,00 €	42.440.00		
	102.289,00€			42.119,00		
	Presupuesto Total 102.289,00 €			42.119,00		
)		ALBERGUE JUVENIL SIERRA NEVADA TIPO DE ESTANCIA: CONCENTRACIONES Y CAMPEONATOS Temporada de Nieve Diciembre-Abril Alojamiento en Habitación de Uso Doble Suplemento Habitación Individual: 8,00 €/ persona y día				
11		Plazas	30			
14,00 €		Precio Alojamiento y Desayuno por Día	14,00 €			
108	16.632,00 €	Nº de Servicios de Alojamiento del periodo.	1021	14.294,00		
8,00 €		Precio Manutención	8,00 €			
180	15.840,00€	Nº de Servicios de <u>Manutencióndel</u> periodo	1937	15.496,00		
	32.472,00€	Presupuesto Total		29.790,00		
		(*)Se excluyen los periodos vacacionales: Navidad (del 22 de Diciembre de 2022 al 8 de Enero de 2023) Semana Santa (del 31 de Marzo al 9 de Abril de 2023)				
6						
6.017,00 €	36.102,00 €					
	36.102,00€					
)	11 14,00 € 108 8,00 € 180	11 14,00 € 108 16.632,00 € 8,00 € 180 15.840,00 € 32.472,00 €	Temporada de Nieve Diciembre-Abril Alojamiento en Habitación de Uso Doble Suplemento Habitación Individual: 8,00 €/ persona 11 Plazas Precio Alojamiento y Desayuno por Día Nº de Servicios de Alojamiento del periodo. Precio Manutención 180 15.840,00 € Nº de Servicios de Manutencióndel periodo 32.472,00 € Presupuesto Total [*]Se excluyen los periodos vacacionales: Navidad (del 22 de Diciembre de 2022 al 8 de Ene Semana Santa (del 31 de Marzo al 9 de Abril de 20 6 6.017,00 € 36.102,00 €	Temporada de Nieve Diciembre-Abril Alojamiento en Habitación de Uso Doble Suplemento Habitación Individual: 8,00 €/ persona y día 11 Plazas 30 Precio Alojamiento y Desayuno por Día 14,00 € 108 16.632,00 € Nº de Servicios de Alojamiento del periodo. 1021 Precio Manutención 8,00 € 180 15.840,00 € Nº de Servicios de Manutencióndel periodo 1937 32.472,00 € Presupuesto Total (*)Se excluyen los periodos vacacionales: Navidad (del 22 de Diciembre de 2022 al 8 de Enero de 2023) Semana Santa (del 31 de Marzo al 9 de Abril de 2023) 6 6.017,00 € 36.102,00 €		

Por la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Junta de Andalucia

Educación y Deporte

D. Manuel Alejandro Cardenete Flores Da María del Carmen Poyato López SEVILLA

Por INTURJOVEN



Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo Instituto Andaluz de la Juventud Dirección General